



Copia certificada de acta Secretaría del Ayuntamiento

Codigo	TR-330-013	Fecha elaboración	25/10/2018
Revisión	2	Fecha modificación	04/01/2021

¿Es un trámite o servicio?	Tramite
----------------------------	---------

Descripción del trámite o servicio
Toda persona puede solicitar copia certificada de las actas del Registro Civil; los Oficiales y el Director Estatal del Registro Civil estarán obligados a extenderlas.

Medio de Presentación	Presencial
-----------------------	------------

Trámite en línea	No aplica
------------------	-----------

Datos Requeridos para el trámite
Nombre del titular, clave CURP, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, fecha de registro, lugar de registro, nombre de padres y nombre de cónyuge.

Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio
<p>Presentar:</p> <p>1. Todo documento probatorio para la localización de un acta, por ejemplo fe de bautismo, copia simple del acta, datos esenciales del acta como: nombre completo, fecha, lugar de nacimiento y lugar de registro.</p>

Plazo maximo de Respuesta	Inmediato	Vigencia	Permanente
---------------------------	-----------	----------	------------

Plazo apercibimiento	No aplica	Tipo de ficta	No aplica
----------------------	-----------	---------------	-----------

Documento que recibe el ciudadano	Expedición de la copia certificada de cualquier acta.
-----------------------------------	---

Información que se deberá conservar para acreditación	No aplica
---	-----------

Horario de atención	8.30 a 15.00 horas previa cita en www.corregidora.gob.mx
---------------------	--

¿Qué costo tiene?
<p>\$140.00 Acta del Estado de Querétaro.</p> <p>\$340.00 Acta de Estado diverso a Querétaro.</p> <p>\$70.00 Copia Certificada para Rectificación</p>

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma
No aplica

Criterios de Resolución
Cumplir con los requisitos

Fundamento Jurídico
<p>Con fundamento en el Artículo 57 del Código Civil del Estado de Querétaro publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" , el 21 de octubre de 2009; artículos 3, 14, 16 y 17 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, publicada el 27 de febrero de 2009; Artículo 26 fracción I de la Ley De Ingresos Del Municipio De Corregidora para el ejercicio fiscal 2021.</p>

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio	Registro Civil
--	----------------

Responsable del trámite	¿En donde se realiza el trámite o servicio?
Nombre del Responsable: Lic. Paola Bustamante Ortega	Registro Civil 01 El Pueblito Lic. Paola Bustamante Ortega registrocivilcam9@gmail.com

<p>Cargo:Directora del Registro Civil</p> <p>Adscripción: Secretaría del H Ayuntamiento</p> <p>Correo Electrónico registrocivilcam9@gmail.com</p> <p>Domicilio: Ex Hacienda el Cerrito, número 100, El Pueblito, Corregidora, Querétaro.</p> <p>Teléfono: 4422.09.60.00 Ext. 6050/6051</p>	<p>Ex Hacienda el Cerrito, número 100, El Pueblito, Corregidora, Querétaro. Tel. 2.09.60.00 Ext. 6050/6051</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficialía 02 Santa Bárbara Tel: 209.60.00 ext.2046/ (Lic. Angélica Hernández Rivera) • Oficialía 03 Joaquín Herrera Tel.102.00.80 (Lic. Ma. Teresa Martínez Ledesma) • Oficialía 04 Candiles Tel. 8880430 ext 3009 (Lic. Lucero Ayala del Toro) • Oficialía 05 Módulo de Registro Civil Torre II, Hospital Santiago de Querétaro, Los Olvera Tel.388.90.91 ext 100 (Lic. Karina Alejandra Díaz Padilla)
--	---

Quejas y Denuncias	Inconformidad respecto al trámite
<p>Dirección de Responsabilidades Administrativas</p> <p>Licenciada Ana Victoria Martínez Pérez</p> <p>Titular de la Unidad Investigadora</p> <p>Licenciada Mariana Báez Calderón</p> <p>Titular de la Unidad de Contraloría Social</p> <p>Secretaría de Control y Evaluación de Corregidora, Querétaro.</p> <p>Correo: marianabaez.oiccorregidora@gmail.com</p> <p>Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro.</p> <p>Teléfono:2096000 ext 3014 y 2062</p>	<p>Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro.</p> <p>Arq. Jorge Salvador Avendaño Meléndez</p> <p>Comisionado de Mejora Regulatoria</p> <p>Dirección de Atención Ciudadana adscrita a la Jefatura de Gabinete</p> <p>Correo Electrónico: mejora.regulatoria.corregidora@gmail.com</p> <p>Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro.</p> <p>Teléfono:2096000 ext 8045</p>